



I.-ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A.

COMISARÍA DE AGUAS

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

D. JOSE IVAN SAN JUAN ORTEGA (****7750*), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES VALVALE (EN FORMACION), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Corcos (Valladolid).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 30 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 5016 del polígono 6, paraje de Valvale, en el término municipal de Corcos (Valladolid).

-La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 1,333 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
5016	6	Corcos	Valladolid	1,333 ha.
5017				
5018				

-El caudal máximo instantáneo solicitado es de 2,71 l/s.

-El volumen máximo anual solicitado es de 1.037,6 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5 C.V. de potencia.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Páramo de Torozos" (DU-400032).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Corcos (Valladolid), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Corcos (Valladolid), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-290/2018-VA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 25 de octubre de 2018.- La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones.-
Fdo.: Diana Martín Sánchez.